MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
CONTRATACION DIRECTA PROCESO PS-141-2022
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, esta Entidad procede a verificar la idoneidad o experiencia del señor(a) **DANIEL CHACON MAURIS** identificado con la **C.C. N° 8.362.733** de El Bagre-Antioquia, para realizar el objeto de la siguiente contratación:

MODALIDAD: Contratación Directa.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE CULTURA, EN LA MODALIDAD DE ACORDEON Y PERCUSION VALLENATO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO.**

VALOR: **$ 20.460.209**

PLAZO: ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (Desde enero 13 de 2022 hasta diciembre 12 de 2022).

IDONEIDAD		
REQUISITO	**CUMPLIMIENTO**	**VERIFICACION**
Formación académica.	Acredita título como BACHILLER ACADÉMICO. Acredita título como AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Acredita curso de MÚSICA EN NIVEL AVANZADO.	Aporta copia del título expedido por COLEGIO INTERAMERICANO. Aporta copia del título expedido por EL INSTITUTO MAYOR DE EDUCACION INTEGRAL. Aporta copia del Certificado expedido por LA CORPORACION INSTITUTO DEL NORTE.
Naturaleza de la persona.	Persona natural.	Registro único tributario -RUT
La persona natural evaluada no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	No tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
La persona natural evaluada no debe figurar en el Boletín. Certificado de la Contraloría.	No tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación.
La persona natural evaluada	No tiene antecedentes	Certificado de antecedentes

no debe tener antecedentes judiciales.	judiciales.	judiciales – Policía Nacional.
EXPERIENCIA		
Experiencia.	Acredita experiencia de más de 4 AÑOS como MONITOR DE ACORDEONES. Acredita experiencia de 1 AÑO + 4 MESES como PROMOTOR DE CULTURA, EN LA MODALIDAD DE ACORDEON Y PERCUSION VALLENATO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO.	Aporta copia de certificación expedida por EL COORDINADOR DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA. Aporta copia del certificado expedido por el DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA. Aporta copia del acta de liquidación del contrato **N° PS-251-2020** Y **PS-104-2021.**

Para tal efecto, se adjuntan los documentos aportados por el contratista, Así mismo, se anexan certificados de los contratos ejecutados.

Municipio de El Bagre, 13 de enero de 2022.

KATERINE VELASQUEZ ARGUMEDO
Secretaria De Educación, Cultura, Deporte Y Juventud.

YELENA RINCÓN OBREGÓN
Directora de Contratación.

Intervinieron en el acto administrativo:

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Yeimy Ulloa Heredia **Cargo**: Apoyo de Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.	**Revisó**: Yelena Rincón Obregón. **Cargo**: Directora De Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.